

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
VENTANILLA

Ventanilla, 30 OCT. 2012

OFICIO MULTIPLE N° 256-2012- AGP - UGEL - VENTANILLA

Señor(a)

Director (a) de la I.E.

Presente.-

ASUNTO: Permitir traslado de estudiantes a través del SIAGIE
Ref. : Oficio Múltiple N° 0014-2012-MED/SPE/OFIN

Es propicia la oportunidad para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que el Ministerio de Educación, a través de la UGEL Ventanilla viene monitoreando la implementación del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), tanto en Instituciones Educativas Públicas como Privadas.

Como resultado de las actividades de seguimiento al buen uso del aplicativo informático se ha identificado casos en los cuales las Instituciones Educativas de "origen" interrumpen el proceso de traslado a otras instituciones educativas "destino". Situación que pone en alto riesgo la continuidad de los servicios educativos para los alumnos involucrados en el proceso.

En tal sentido, los señores Directores de Instituciones Educativas, bajo responsabilidad funcional, deben supervisar el uso adecuado del aplicativo, teniendo en cuenta que **por ningún motivo** deben impedir el traslado de estudiantes a través del SIAGIE.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal..

Atentamente



Ricardo E. Barrenechea Maturrano
Lc. RICARDO E. BARRENECHEA MATURRANO
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

D.UGEL/RBM
JAGP/WRH
EES/BPL